

SOBRE ÉTICA Y VIOLENCIA EN LA INFORMACIÓN

Cristina Romo

Para abordar este tema hemos de discurrir primero sobre el concepto de violencia, la violencia sobre la que se ocupan los medios de comunicación, la realidad que da lugar a esa característica muy propia de los tiempos que vivimos y la atención que los medios de comunicación social le prestan.

Aristóteles distingue entre movimientos naturales y movimientos violentos. En los primeros, las cosas siguen la dirección natural o tienden a ocupar los lugares que les corresponden. En cambio en los movimientos violentos se trastoca la trayectoria natural.

Los actos naturales, por más imponentes, extraordinarios y destructivos que sean, siguen su propia condición, devienen violentos cuando la mano del hombre modifica lo natural; por ejemplo cuando se cambia el cauce de un río, o cuando se destruyen casas y se pierden vidas a causa de un huracán no previsto, o cuando lo edificado estuvo mal hecho.

Los actos violentos son ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como -y sobre todo- en sus relaciones sociales. Dice el filósofo José Ferrater Mora que «desde el momento en que se constituye un Estado, con un aparato de gobierno, aparece el fenómeno de la violencia, ejercida por los que detentan el poder».

En su utilísimo diccionario, María Moliner dice que el adjetivo VIOLENTO se aplica a cualquier cosa que se hace y ocurre con brusquedad o con extraordinaria fuerza o intensidad. Consiste, dice, en la utilización de la fuerza sin basarse en la ley o la justicia. Coincidiendo con Aristóteles, caracteriza a lo violento como lo realizado contra la tendencia natural de la cosa de que se trata. Con Ferrater, señala que la violencia es la manera de proceder, particularmente un gobierno en que se hace uso exclusivo o excesivo de la fuerza.

Se puede hablar de clases de violencia: física, económica, ideológica, mental, intelectual, anímica, etcétera; de grados de violencia y de grados de justificación de la violencia.

El mundo contemporáneo, el del final de siglo, difícilmente puede definir a la violencia como algo asible, unívoco, que se puede detectar con facilidad en su origen y en sus soluciones.

La comunicóloga Rossana Reguillo explica: «en la complejidad de la modernidad, la interculturalidad, los procesos de desterritorialización económica, la velocidad con la que se desplazan bienes, informaciones y personas, el avance tecnológico, multiplican y diversifican las fuentes de peligro y amenaza; además, con la aparente conquista de la razón moderna, se pierden los espacios y las prácticas rituales para domesticar el caos (...) La violencia no es homogénea ni unívoca, sus escenarios son múltiples y es, desafortunadamente, ubicua».

En consecuencia, con la diversidad de la violencia también los medios de comunicación la tratan de muy diversas maneras. Cada uno de ellos se ocupa de este fenómeno en forma diferente de acuerdo con la peculiaridades y el código propio, sus intencionalidades, sus destinatarios y la actitud que éstos tienen frente a cada uno de los medios. El usuario es audiencia distinta ante la televisión, la radio o la prensa.

Con la televisión el público suele ser un ente pasivo sentado (echado), que ve transitar ante sus ojos ficciones o acontecimientos, con el objetivo, casi exclusivo, de terminar de distraerse y relajarse. Reconozco que esta percepción es una generalización, con los defectos e imprecisiones que tiene una afirmación de esta naturaleza, que no toma en cuenta a la audiencia infantil que tiene un acercamiento diferente ante el medio, ni las personas que tienen a la televisión como su único universo de significaciones. La infancia como público de la televisión es otra historia. Ante la radio el oyente suele estar activo; pero no como «oyente activo» sino que, usualmente se encuentra realizando otra actividad cuando escucha la radio, lo que le puede permitir estar alerta si se emite alguna información que le interese o lo impresione. No hay que olvidar que la función informativa de la radio en la última década se ha incrementado en forma sustancial y el público recurre a ella para estar enterado del acontecer.

Por supuesto, frente a la prensa escrita el lector es un sujeto dispuesto, interesado, tanto así que ha hecho un acto de selección al escoger el periódico o la revista que mejor responda a sus intereses, necesidades informativas, modo de pensar, y etcétera.

Cuando se trata el tema de la violencia en los medios de comunicación hemos de diferenciar tres ámbitos. El primero es el de la violencia de ficción, es decir la que narra incidentes imaginados por un escritor que crea un hecho, en una situación supuesta, con personajes creados, en espacios irreales (aunque tengan elementos de la realidad) que suelen presentarse principalmente en la televisión y el cine.

Otra es la violencia real; la transmisión o información de hechos delictivos que ocurren en una sociedad injusta, donde reina el autoritarismo, y el poder económico, social o político son ejercidos en forma impune. Este tipo de violencia, privada o pública, suele ser acontecer del cual se ocupan los medios que tienen como prioridad la información. Últimamente se han hecho populares en la televisión y en la radio, en los noticiarios o en programas policíacos o de nota roja, que eran materia de la prensa escrita.

La tercera posibilidad es la violencia que los propios medios pueden generar, por su actitud prepotente, por la parcialidad al infomar, amarillismos, escándalo o la conquista implacable del *rating*.

LA VIOLENCIA DE FICCIÓN

Principalmente la televisión es el blanco de las acusaciones que diversos sectores de la sociedad le hacen como causante de conductas antisociales en los televidentes, por la emisión de programas de entretenimiento, series filmadas, proyección de películas y también dibujos animados o caricaturas que hacen apología de la violencia. Se publican resultados de estudios estadísticos (a los doce años un niño norteamericano ha acumulado 13 mil 500 horas de televisión en las que habrá visto 101 mil episodios violentos, entre ellos 13 mil 400 muertes, dice uno de tantos informes); se elucubra sobre los efectos de situaciones contadas y medidas en campo; se llevan a cabo movimientos ciudadanos, o se crean asociaciones que resultan nuevas ligas de la decencia, encaminadas más bien a ejercer la censura y recolectar firmas de adhesión que a educar a la gente para convertirse en audiencias inteligentes, razonadas, con capacidad de opción y discernimiento.

De la misma manera que se atribuye a la televisión la posibilidad de favorecer el aprendizaje de conductas antisociales se le puede asignar la posibilidad de enseñar conductas positivas, creativas, de convivencia social. Lo que sí es un hecho es que la televisión está dando lugar a generaciones de hombres y mujeres que no leen y que aprenden a partir de lo que ven en una pantalla.

Este mes comenzó a circular el libro de Giovanni Sartori titulado **Homo videns. La sociedad teledirigida**, en el que demuestra que la televisión está produciendo una nueva metamorfosis (no es la primera) en los seres humanos: de «homo sapiens» a «homo videns». En realidad es la nueva forma de aprender que tendrán los hombres y las mujeres que habitarán el próximo siglo.

LA VIOLENCIA REAL

Esta violencia atraviesa los medios de comunicación electrónicos en los informativos de información general, y también a través de programas que tienen como materia prima los sucesos importantes (por eso Primer Impacto) en los que corre sangre, se evidencia la opresión al débil por parte del poderoso, se constata la violación de derechos y se presenta todo tipo de desgracias personales y sociales. Se asoma aquí una vieja discusión: ¿Es legítima la acción de informar sobre hechos violentos, sangrientos, criminales, cuando se está afectando el buen nombre de las víctimas, personas inocentes o implicados fortuitos? ¿Cuál es la intención o el propósito de informar acerca de la escalada de violencia, el incremento de hechos delictivos? ¿Denunciar? ¿Escandalizar? ¿Concienciar? ¿No estaría yo mejor ignorando todas esas cosas horribles que suceden de la puerta de mi casa para afuera? ¿Cuándo, cómo y por qué estos hechos pasan a ser de pertinencia e interés público? ¿Dónde está o qué marca la frontera entre lo privado y lo público?

El tema de la violencia real nos remite, necesariamente, a discusiones no acabadas, sin cerrar, respecto a asuntos tales como el derecho a la información, la libertad de expresión, el mismo concepto de libertad, y, sobre todo, la espinosa cuestión de la ética. Debemos tener claras estas ideas para continuar una reflexión que, al parecer, no puede agotarse porque es difícil arribar a consensos; son muchos los elementos, las perspectivas personales y los intereses que hacen rica esa discusión.

Comencemos por uno de los conceptos más difíciles: la libertad. Se trata de un «concepto inagotable, complejo, polisémico, permanentemente en mutación, que resulta imposible condensar en una fórmula rígida que a todos satisfaga» (José Luis Cea Egaña). Asociados al término libertad se encuentran igualdad, democracia, justicia y poder. Todos estos conceptos, por su ambivalencia o equivocidad, son reivindicados por personas de diversas tendencias que al confrontarlos resultan contradictorios.

La libertad es la facultad humana que nos permite disponer de nosotros mismos para elegir una línea propia de conducta, como consecuencia del ejercicio de la autonomía de la voluntad. Esa es la libertad individual y es la base de la libertad social que requiere de igualdad de oportunidades para todos. Una sociedad es libre si puede ejercer la libertad política, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión. Si puede reclamar el derecho a la comunicación, a la información y si puede ejercer el derecho de réplica. El jurista chileno Cea Egaña completa esta idea cuando afirma que «una sociedad es libre cuando libres son los hombres de plantearse una y mil interpretaciones de los hechos que viven, una y mil teorías que expliquen, una y mil soluciones a los problemas que se derivan de los mismos hechos sociales concretos».

La libertad de expresión es un derecho fundamental cuyo concepto amplio utilizan las personas desde su propia situación para defender posiciones que resultan estrictamente contradictorias a las posiciones que otras personas defienden. Con frecuencia el argumento de la libertad de expresión coarta ese derecho en los contrarios. La libertad de expresión es el derecho a emitir opiniones, proporcionar información, comunicar las ideas propias sin permiso, licencia o censura, sin ser molestado o limitado por la autoridad pública, con base en la libertad de pensamiento y de conciencia. En términos comunicativos, la libertad de expresión corresponde al emisor, quien expresa sus ideas y desea construir sentido con otros; para ello selecciona el medio, el espacio, el tiempo, el código que mejor se lo permitan, y el o los receptores o destinatarios con quienes puede establecer un diálogo. En este orden de ideas, el derecho a la información se plantea desde los receptores que quieren ser enterados y pueden solicitar, pedir, reclamar la información que otros poseen y ellos necesitan.

Así las cosas, la libertad de expresión es un derecho individual que se ejerce también en sociedad, y el derecho a la información es una atribución comunitaria que se enmarca en relaciones sociales propicias para la convivencia humana. El derecho a la información es el derecho que tienen los ciudadanos a ser enterados de los actos de gobierno, de tener acceso a las fuentes y de recibir la información que permite la mejor convivencia humana y la construcción de una sociedad igualitaria y democrática. No ejercer el derecho a la información propicia el rumor, que no es otra cosa que «la información mal emitida, peor recibida, pésimamente interpretada, que corre de boca en boca sufriendo alteraciones incontrolables durante su circulación».

Así como la libertad de expresión -decíamos- es básicamente un derecho individual para la manifestación de las ideas, el derecho a la información es también un derecho individual, pero sobre todo, un derecho social. Como lo es también el derecho de la comunicación, que, entre paréntesis, está siendo promovido a través de la «Carta de comunicación de los pueblos» para que se firme en la ONU como un derecho más, al celebrarse en octubre de este año el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esa carta se afirma que la comunicación es fundamental para la vida de los individuos y sus comunidades y que toda persona tiene derecho a participar en la comunicación dentro de las sociedades y entre ellas en igualdad de condiciones. Lo que quiere decir que todas las mujeres y todos los hombres tengan la oportunidad de constituirse tanto en receptores como en emisores, derecho este último, que se ha reservado para unos cuantos detentadores de los instrumentos de comunicación social. Fin del paréntesis.

LA VIOLENCIA QUE GENERAN LOS MISMOS MEDIOS

Algunos medios de comunicación producen programas que trascienden el interés de la sociedad por estar informada de la realidad, y por ende, de la situación de la violencia, y llegan al escándalo o la imprudencia en sus emisiones. Más aún, tienen por objetivo alimentar el morbo popular, con lo que aumentarán sus audiencias o sus lectores. Tales son los casos de publicaciones como *Alarma*, las páginas de nota roja de algunos diarios, los reality shows en televisión o los programas policíacos en la radio que hacen descripciones detalladas de los hechos de sangre. Es el periodismo amarillista y sensacionalista que exagera y deforma las informaciones, exagera los sentimientos, se regodea en la desgracia, se entromete en la privacidad y sobre todo, no aporta nada; bordea la legalidad escudándose en argumentos falaces y explota sólo el lado oscuro de la naturaleza humana, para obtener unas cuantas monedas. Escasea la reflexión sobre el sentido de la ética y el trabajo de los medios, ética del periodista y ética de su centro de trabajo.

Entendida la ética como la forma coherente y permanente que tenemos los individuos y los grupos sociales de ser y de actuar en la convivencia con los demás, en relación con lo que es correcto y bueno para todos, sobre la base de valores compartidos y asumidos, en algunos casos constatamos que frecuentemente los periodistas y comunicadores de los medios no asumen su compromiso real con la gente, cuando no disciernen si lo que hacen, escriben o dicen sirve al ser humano y fundamenta la sana convivencia social.

El profesor alemán Hermann Boventer, en su artículo «La impotencia de los medios de comunicación. Su capitulación frente a la realidad» establece que los periodistas moralmente responsables son los que comunican noticias ciertas, verda-

deras, en un marco de libertad servidora hacia los demás, por lo tanto «se trata de confiabilidad y exactitud en las investigaciones y en la observación, de fidelidad a la realidad, de un uso preciso del lenguaje y de una información, en lo posible, imparcial». Si la libertad de los medios debe ser «servidora» se exige que el periodismo -y toda la comunicación social- que se considere ético «ha de enlazarse con los principios de humanidad y democracia (partiendo) del supuesto que podemos vivir bien, actuar en forma justa y juzgar en forma razonable, (y agrega Boventer) que también lo deseamos como ciudadanas y ciudadanos».

Para terminar quiero narrarles un hecho ocurrido, por desgracia, en la realidad y transmitido por la radio en el momento en que ocurría. En febrero de 1996 -todavía nos acordamos y lo lamentamos- una chica preparatoriana fue secuestrada a la salida de un prestigiado colegio de Guadalajara. Siguiendo las pistas, varias corporaciones policíacas encontraron la ubicación del lugar donde la tenían escondida. Desde afuera de la finca se entabló un diálogo entre un comandante de la policía y los secuestradores. Con el afán de resolver el asunto y salvar a la joven, se accedió a proporcionar un automóvil en el que saldrían los raptos y la secuestrada. Para entonces, reporteros de diversos medios presenciaban la negociación y una emisora de radio narraba al aire los hechos. El coche sale, seguido por diversos vehículos de la policía, en uno de los cuales viaja el procurador de justicia del Estado. Se inicia una persecución al más puro estilo hollywoodense, en un largo trayecto que culmina en una balacera, misma que no se sabe todavía quién ordenó por parte de la policía, en la que muere la chica y uno de los secuestradores. Mientras tanto la radio transmitía todo, sin información precisa de lo que ocurría, sin medir las consecuencias. En esa oportunidad escribí en un periódico local la siguiente reflexión:

«La radio es instantánea, la radio es inmediata, pero de pronto estas dos características que son algunas de sus grandes ventajas revierten en su contra. A veces los acontecimientos se van sucediendo uno a uno sin mediar un lapso para que se asiente el anterior, y la radio debe cumplir su deber. Si bien es cierto que el reportero de cualquier medio tiene la obligación de buscar, reunir y trabajar la información, el reportero radiofónico tiene también la obligación de darla a conocer inmediatamente. Pero cómo, si no tiene suficiente tiempo para meditar sobre la pertinencia, la oportunidad o las consecuencias de su transmisión.

Los acontecimientos en los que perdieron la vida una chica inocente y un presunto culpable abren perspectivas de discusión por diferentes frentes. Uno de ellos es la reflexión acerca de la incapacidad, prepotencia, falta de visión que mostraron las policías implicadas y el mal manejo de la operación. Otra área de debate es las derivaciones políticas y el manejo de los hechos por parte del gobierno del Estado. Una controversia más surge al considerar delito a toda negociación que se entable durante un secuestro; esto en algunos países se ha prestado a cosas peores.

La discusión sobre la pertinencia de informar o no informar instantáneamente vuelve a surgir. Los medios impresos y aun la televisión tienen un tiempo para confirmar la información, sopesar consecuencias y tomar decisiones a la luz de una línea editorial. Pero el periodista radiofónico, que atestigüa un hecho ¿debe transmitirlo como lo está viendo? y si no lo hace ¿estaría censurándose? Si el hecho que observa tiene implicaciones de éxito o de fracaso sobre una operación policíaca, de vida o muerte, de alarma social, de seguridad pública y además están comprometidas sus emociones, no tiene por qué transmitirlo. El derecho a la información no puede estar, en este caso, por encima de la integridad de una persona, que puede verse afectada por ejercer el primero.

La característica de inmediatez y de oportunidad de la radio eleva la responsabilidad del medio. La transmisión de la negociación entre policías y secuestradores, de la persecución del automóvil en el que va la víctima del secuestro, de la ruta que va siguiendo, la balacera con la que culmina la carrera y el desconcierto y emociones de los testigos, entre ellos los propios reporteros, no debieron ser emitidos al aire sin una buena edición y una rápida reflexión para no afectar la integridad de la familia de los personajes, la alarma social y el propio éxito de la operación.» Hasta aquí lo escrito entonces.

El informador radiofónico debe ser más cauteloso, más rápido al tomar sus decisiones por la inmediatez de su trabajo. Por lo tanto debe tener presente siempre a quién y cómo sirve su tarea. A la luz de estos hechos y otros similares nos queda en la agenda una serie de asignaturas pendientes.

No se trata de decretar la desaparición de la violencia de los medios de comunicación. Lo que queremos es que desaparezca la violencia de la intimidad y de la sociedad. Lo que hace falta es saber cómo, cuándo, por qué, para qué informar de este tipo de hechos. Lo importante es que el comunicador público sepa en cada situación, con criterio, buen juicio y sentido ético, qué es lo pertinente. No se trata -y ojalá nadie lo intente- de redactar un recetario, un decálogo de normas, porque eso apesta a censura y se puede contagiar a otros ámbitos de la información noticiosa. No le temo a la información sobre violencia, ni siquiera a la ficción violenta que más fácilmente se podría suprimir. La sociedad debe estar enterada del estado

que guarda esta situación, de otra manera no podrá estar alerta y cautelosa. Le temo a la mala calidad de la información, a lo burdo, a lo grotesco, ya que, desgraciadamente, estas características suelen estar presentes. Le apuesto más bien a la discusión de los límites. A la pertinencia y oportunidad de esos contenidos informativos; a la actitud profesional, ética y servidora o servicial de los informadores, y sobre todo, a la educación de las audiencias para la recepción inteligente de los mensajes de los medios de comunicación. Nos hemos de constituir en públicos activos que hagan reclamos a los medios; que podamos discutir en la familia, en la escuela, en los grupos comunitarios, lo que recibimos por los medios.

Insisto, en este tema hay asignaturas pendientes:

- * la frontera entre lo privado y lo público;
- * los límites y alcances de la información pública;
- * las medidas que debemos tomar para evitar la censura, que es siempre impuesta y carente de reflexión.

En un periódico argentino leí hace poco este párrafo: «¡La violencia! ¡La violencia! No sé si es un tema de todos los tiempos. Lo que sí sé es que los violentos, por ser activos, sobresalen en la comunidad!» Y buena parte de ello se debe a la cobertura que reciben por parte de los medios de comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- BOVENTER, Hermann. «El poder de los medios de comunicación. Su capitulación ante la realidad», en Josef Theasing y Wilhelm Hofmeister, *Medios de comunicación, democracia y poder*, CIEDLA/ Konrad Adenauer-Stiftung, Buenos Aires, 1995.
- CADAVID, Amparo. «Para un estudio sobre los medios de comunicación y la violencia en Colombia», en *Signo y Pensamiento* n° 15/ segundo semestre 1989, Facultad de Comunicación Social de la Universidad Javeriana, Bogotá.
- CEA EGAÑA, José Luis. «Teoría de la libertad de expresión», en Tomás P. Mac Hale. *Libertad de expresión, ética periodística y desinformación*, Centro de estudios de la prensa, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1988.
- FERRATER MORA, José. *Diccionario de Filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1979.
- FRAÇA-TARRAGO, S.J., Omar. «Pensar la comunicación en perspectiva ética», en *Prisma* n° 2/1994, Universidad Católica del Uruguay.
- LINN, Tomás. «Consideraciones sobre la práctica profesional de los periodistas», en *Prisma*, op.cit.
- REGUILLO, Rossana. «Ensayo(s) sobre la(s) violencia(s): breve agenda para la discusión», en *Signo y pensamiento* n° 29/segundo semestre 1996, Facultad de Comunicación Social, Universidad Javeriana, Bogotá.
- SCHRANK, Jeffrey. *Comprendiendo los medios masivos de comunicación*, Publigráficos, México, 1989.
- SUNKEL, Guillermo. «Medios de comunicación y violencia en la transición chilena», en *Contratexto* n° 7, febrero 1994, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Lima, Lima.